



1763

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe Bruno Rolando Martínez Núñez, con C. I. N° 826-939, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

salida

Bruno Rolando Martínez Núñez
Firma

Bruno Rolando Martínez Núñez 109-2008

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
000	7749
EXPEDIENTE CGR:	Hora 14:00
Cantidad de Fojas:	03
Asunción:	1 SET. 2008
Encargada/o:	<i>[Signature]</i>

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Martínez Núñez		Bruno Rolando			12-08-1961 - Pirayú		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Paraguaya	Separado	Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho	826.939	—	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
Zunilda Martínez, Ramírez				Comerciante			04 (cuatro)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia		
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							
Comerciante.							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
PROYECTO	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	Gobernador		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - <u>Resolución</u> - Elección - Nº - Fecha		Remunerac. Actual
	02/08	X	-18-1 - 2008
			7834300

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Cargo o Función()** Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) **Plano Municipal.**

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Bruno Rolando MARTINEZ NUÑEZ

Nombres y apellidos del declarante

10-09-2008

Fecha

Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							75.000.000
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Baldio	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Baldio	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Baldio	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
Inmueble que posee por:							
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva Nº			Fecha		
Juzgado							
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº		Rea. Automotor		IMPORTE
1 Mitsubishi - L200	Mitsubishi	1994					35.000.000
2							
3							
4							
5							
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							15.000.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							4.000.000
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							129.000.000

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				—

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL PASIVO (3.2)		PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)	
TOTAL ACTIVO (3.1)				129.000.000	
129.000.000		—		129.000.000	

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

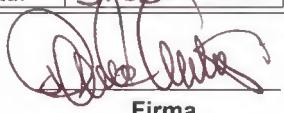
4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia	Alquileres	Expensas y otros				
Servicios Básicos:						
Agua 150.000	Luz 500.000	Teléfono 200.000	Recolec. Bas. 30.000	780.000		
Otros:						
Cable 100.000	Seguridad —	Celulares 250.000	Combustible 500.000	820.000		
Manten. de Vehículos 150.000		Alimentación 1.300.000		1.450.000		
Arrendamiento:						
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles			
				Sub Total 3.000.000		

Dra. N. Dolando MARTÍNEZ NÚÑEZ

Nombres y apellidos del declarante

01-08-2008

Fecha



Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						3.050.000				
Personal Doméstico: /		Remuneración Mensual				500.000				
Seguros:										
Médico Vehic. Inmueb Comercial Cuota Mens. Monto Asegurado										
Educación:										
Escuela		Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.				
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)			Nacional		Extranjero					
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes										
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)						500.000				
Impuesto Inmobiliario (*)						250.000				
Patentes (*)										
TOTAL EGRESOS						4.300.000				

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA	SELLO
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

Ricardo Rolando MARTÍNEZ NUÑEZ

el 09.2008

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

D. Rolando Martínez Núñez

Firma